



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 19 de abril de 2018

Número 5008-RA

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, que presentan los diputados Alejandra Gutiérrez Campos y Ricardo David García Portilla, integrantes los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRI respectivamente

Anexo RA

Jueves 19 de abril



Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2018.

**DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Los suscritos, Diputada Alejandra Gutiérrez Campos y Diputado Ricardo David García Portilla, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional respectivamente, con la finalidad de dar continuidad a la reforma de la Ley Aduanera del año 2013, en la que se establecieron medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación y con el objetivo de facultar a la autoridad aduanera para proponer estrategias e implementar medidas especiales para que cuente con los instrumentos, mecanismos e información que le permita incrementar la capacidad de reacción frente a prácticas comerciales lesivas que afectan a determinados sectores, toda vez que existen mercancías que ingresan al país por las que se declara un valor en aduana menor al realmente pagado, incluso por debajo del precio de la materia prima con la que se producen, como sucede en mercancías sujetas al pago del impuesto especial sobre producción y servicios, que conllevan una carga fiscal adicional por cuestiones extrafiscales, sometemos a la consideración del Pleno propuesta de modificación al texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con **Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.**

Con la implementación de medidas especiales por parte de la autoridad, para prevenir y combatir las conductas ilícitas y prácticas comerciales lesivas relacionadas con la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, se busca se respete el estado de derecho, se proteja a los consumidores de estos productos, así como que se recaude de forma correcta la carga fiscal correspondiente, en beneficio de un sano mercado en sectores especialmente afectados por el comercio informal, derivado de la importación de productos subvaluados o de productos que ingresan al país con documentación falsa o inexacta para obtener una desventaja desleal, se propone para su discusión y votación en lo particular con el propósito de que sea incorporada en el dictamen en los siguientes términos:

Dice:	Debe decir:
Artículo 144. ... I. a la XXXVII...	Artículo 144. ... I. a la XXXVII... XXXVIII. Analizar el comportamiento de los regímenes aduaneros o grupos que conforman el ámbito de importadores y exportadores por

 SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sin correlativo.
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

19 ABR 2018

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR Hora: 13:59



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dice:	Debe decir:
<p>XXXVIII. Las demás que sean necesarias para cumplir con las facultades a que se refiere este artículo.</p>	<p>sector, para coadyuvar en la identificación de conductas ilícitas relacionadas con la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, y proponer estrategias e instrumentar mecanismos para prevenir y combatir dichas conductas, lo que podrá incluir medidas especiales de operación aduanera que garanticen el combate eficaz de las referidas prácticas indebidas.</p> <p>XXXIX. Las demás que sean necesarias para cumplir con las facultades a que se refiere este artículo.</p>

Suscriben,



DIPUTADA ALEJANDRA GUTIÉRREZ
CAMPOS



DIPUTADO RICARDO DAVID GARCÍA
PORTILLA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>